

Soy un ciudadano de segunda categoría

Considero que soy una persona afortunada, nací en los años finales de la década de los 60 y desde entonces he sido espectador de muchos cambios.

He visto la desaparición de la dictadura española, la caída del muro o la globalización del terrorismo, pero sobre todo he asistido a cambios económicos, sociales y culturales impresionantes: la transformación económica de España, el sistema de las autonomías, la igualdad de la mujer, la eclosión de la inmigración, el ecologismo, la interculturalidad, etc...

Todos esos cambios, con sus luces y sombras, han sido positivos, nuevas conquistas de la civilización y son ya nuestros derechos.

En estos días he recibido de la Oficina del Censo Electoral una comunicación recordándome que estoy inscrito en el Distrito 01, Sección 001, Mesa U de Yebes y que puedo ejercer mi derecho al voto en los próximos comicios europeos en el Centro Cultural sito en la Travesía de los Pajares, número 24.

Y quizá pensará usted amable lector, que esa pequeña comunicación es el ejemplo del cambio más importante que hemos vivido en estos tiempos: el triunfo de la democracia.

Unas elecciones como estas que pronto vamos a celebrar, son un claro ejemplo de la igualdad de los derechos de las personas y de su libertad como ciudadanos.

Pues pienso que en este caso concreto, no.

Al contrario, estas elecciones son la evidente y palpable demostración que los valdelucenses – los yeberos y yeberas que vivimos en Valdeluz- somos considerados ciudadanos de segunda categoría por nuestro Ayuntamiento.

Cuando 2/3 de la población de Yebes vive en ya en Valdeluz, no solicitar otro colegio electoral al que tendríamos derecho, no sólo es una torpeza más de nuestros ediles municipales, sino que es dar a los que viven en el casco histórico mayores oportunidades que a los que viven en Valdeluz para expresar sus puntos de vista.

Por decirlo con otras palabras, al obligarme a votar a 10 kilómetros de mi domicilio, se reducen mis posibilidades de votar.

¿Se imagina alguien que todos los que residen en el casco histórico tuvieran que votar en un único colegio electoral en Valdeluz? ¿Les gustaría realizar 10 Km. para ejercer su derecho a voto? ¿O ir hasta Horche a ejercer su derecho mediante voto por correo?

Estoy seguro que todos convendríamos que es dudosamente democrático.

Cuando además existen graves acusaciones publicadas en prensa sobre inscripciones en el censo de dudosa legalidad o restricciones a la consulta del listado del censo electoral, la situación alcanza la clara calificación de escándalo.

Ahora el lector entenderá por que en los tiempos del triunfo de la democracia yo soy un ciudadano de segunda categoría.

Dentro de la enorme y, a menudo, impenetrable maleza de ideas que existen sobre la democracia, creo que podemos identificar dos criterios que estoy seguro que todos entenderemos que deben ser satisfechos para cumplir una mínima exigencia democrática: la participación efectiva y la igualdad de voto.

Ambos son necesarios si los miembros de una comunidad han de ser iguales políticamente.

Mis derechos fundamentales, que me protegen sea mayoría o minoría, son coartados porque no hay neutralidad al realizar la votación sólo en un colegio electoral en el casco histórico, con el agravante de que la inercia lo sitúa donde vive el 30% de los habitantes de Yebes y penalizando al 70% restante por la distancia.

La representación equitativa, que cualquier miembro de la ciudadanía exigiría, es coartada porque, en definitiva no tenemos en nuestro Ayuntamiento ni decisiones competentes, ni transparencia, ni comprensibilidad, ni flexibilidad, ni ideas, ni empatía o vocación de servicio a la ciudadanía.

Pero no se extrañe, amigo o amiga mía, todo eso ocurre en definitiva porque tenemos un Ayuntamiento legal, pero no legítimo.

En todo caso, yo le animo a que participe, a que vote usted; vote lo que su ideario, su moral o su interés le dicte pero, por favor, recorra los 10 kilómetros.

Vote, por que así, ejercitando ese derecho se afirma como ciudadano, como la persona libre e igual en derechos que es.

Joaquín Ormazábal Fernández
Presidente de **Vecinos de Valdeluz-Yebes**